MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES PROVISIONAL

CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: 001 FECHA:20/07/14 HOJA: Página 1 de 4

1 CARGO				
A. TITULO DEL CARGO	AYUDANTE DE PRODUCCION			
B. UBICACION DEL CARGO	GERENCIA DE OPERACIONES			
2 RELACIONES JERÁRQUICAS				
C. REPORTA A	D. LE REPORTAN:			
Gerente De Operaciones				
E. SUPERVISA A	 No aplica supervisión directa 			
 No aplica supervisión directa 				
2 INFORMACIÓN DEL DIJESTO				

3.- INFORMACION DEL PUESTO

F. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo en las labores operativas y de producción que le sean asignadas con eficiencia y en forma oportuna que le corresponda.

4 INTERACCIÓN DEL PUESTO				
G. INTERACCIONES INTERNAS:	MOTIVO DEL CONTACTO			
 Gerente de operaciones / Gerente general Coord. Del sistema de gestión de la calidad Asistente de Operaciones Supervisor de producción Personal del área de Ingeniería 	Resultado de su gestiónVerificación de procesos y calidad			
H. INTERACCIONES EXTERNAS:	MOTIVO DEL CONTACTO			
Proveedores	 Inspección y aseguramiento de la calidad Coordinación para ejecución pruebas no destructivas. 			

5.- ORGANIGRAMA DEL PROCESO

AYUDANTE DE PRODUCCION

6.- FUNCIONES GENERALES

- **1.** Cumplir las normas y dispositivos generales establecidos por la Empresa en forma diaria, con eficiencia y efectividad necesarias.
- **2.** Cumplir con los reglamentos internos y todo tipo de disposiciones de trabajo, comunicados y normas de calidad emitidos por la Empresa.
- **3.** Cumplir con los horarios establecidos, registrando su ingreso y salida del centro de trabajo de acuerdo con los sistemas de control dispuestos por la empresa.
- **4.** Informar de manera inmediata a la jefatura o gerencia del área las ocurrencias o incidentes que se hayan suscitado sobre asuntos inherentes a su cargo, con oportunidad y eficiencia para su

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	
Organización y Métodos	Gerente de Operaciones	Gerente General	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES PROVISIONAL

CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: 001 FECHA:20/07/14 HOJA: Página 2 de 4

evaluación y toma de medidas correctivas y/o preventivas.

- 5. Verificar que su puesto de trabajo cuente con el ambiente y equipamiento necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- **6.** Asistir de manera obligatoria a los Cursos de Capacitación programados por el Departamento de Capacitación y Desarrollo cuando le sea indicado.
- 7. Participar activamente en la página de Personas Network y Salones Network.
- **8.** Mantener en absoluta reserva y confidencialidad el código de usuario asignado para el uso de salones Network, haciéndose responsable de toda información que se envíe por medio de esta cuenta.
- **9.** Custodiar y velar por los activos asignados al área, haciéndose responsable por la pérdida, hurto, robo y/o deterioro de los mismos.
- **10.** Ingresar diariamente a la página web salones network de la empresa para mantenerse informado sobre el acontecer operacional de los procesos de la empresa concernientes a su área de trabajo y atender los requerimientos que se realicen a sus procesos.
- 11. Informar de manera eficiente y oportuna el resultado de su gestión a su jefatura o gerencia del área y a su vez hacerlo de conocimiento a los principales ejecutivos nombrados por la Gerencia General, en los principales medios de comunicación establecidos por la empresa.
- **12.** Revisar diariamente el correo electrónico corporativo asignado con el fin de revisar información de importancia y/o competencia para el área y responder los requerimientos en forma oportuna.
- **13.** Participar en reuniones que convoque la Gerencia General y emitir opinión de acuerdo a su competencia, plantear ideas de mejora para elevar la producción y mejora de la gestión administrativa así como otros respecto al giro del negocio.
- **14.** Mantener constante comunicación y coordinación con los Gerentes y Jefes de las diferentes áreas correspondientes para proceder a agilizar los trámites y trabajos pendientes o solicitudes para el área.
- **15.** Proporcionar a la jefatura inmediata los requerimientos de información, informes, estadísticas y otros inherente a sus actividades que le sea solicitada en forma eficiente y oportuna.
- **16.** Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Área y que le permitan cumplir con el objetivo del puesto.
- **17.** Ante cualquier actividad que implique gastos, los colaboradores están obligados de buscar el beneficio y ahorro para la empresa.
- 18. Las demás funciones que sin estar expresadas se desprendan como inherentes al cargo.
- **19.** Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la organización en sus diferentes establecimientos según normas nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- **20.** Participar activamente en las diferentes actividades de prevención dispuestas por seguridad y salud en el trabajo a fin de cumplir con las normativas vigentes de la organización y la del estado.
- **21.** Participar en los comités de seguridad y salud en el trabajo cuando lo disponga su jefatura inmediata previa coordinación con el coordinador de seguridad y salud en el trabajo.
- **22.** Proponer medidas que permitan corregir condiciones de riesgos que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- 23. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes en el trabajo y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- 24. Contribuir con la mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Organización y Métodos	Gerente de Operaciones	Gerente General

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES PROVISIONAL

CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: 001 FECHA:20/07/14 HOJA: Página 3 de 4

situaciones de emergencia.

25. Adoptar medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los peligros asociados al trabajo.

7.- FUNCIONES ESPECIFICAS

1.

8. PROHIBICIONES/RESTRICCIONES/DISPOSICIONES DE SEGURIDAD

Disposiciones de Seguridad

- Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la organización en sus diferentes establecimientos según normas nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 2. Participar activamente en las diferentes actividades de prevención dispuestas por seguridad y salud en el trabajo a fin de cumplir con las normativas vigentes de la organización y la del estado.
- **3.** Participar en los comités de seguridad y salud en el trabajo cuando lo disponga su jefatura inmediata previa coordinación con el coordinador de seguridad y salud en el trabajo.
- **4.** Proponer medidas que permitan corregir condiciones de riesgos que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- **5.** Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes en el trabajo y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- **6.** Contribuir con la mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.
- 7. Adoptar medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los peligros asociados al trabajo.

Prohibiciones/Restricciones

- **8.** Instalar software, programas de cómputo, bajar música o cualquier información de internet, que sea de interés personal, y chatear en las computadoras de la empresa, sin autorización de la jefatura inmediata.
- 9. Retirar fuera de la Empresa Cd's, diskettes u otros medios de almacenamiento que contenga información estrictamente confidencial así como las actividades relacionadas al ámbito de sus funciones, las mismas que puedan servir para atentar contra la Empresa.
- **10.** Utilizar los medios de comunicación telefónicos, internet, correo electrónico y chat para otras actividades que no sean para la ejecución de sus funciones.
- **11.** Retirar materiales, herramientas y/o implementos asignados al área sin autorización de su Jefatura y sin guía de remisión.
- **12.** Relacionarse o tener un vínculo sentimental con sus compañeros de trabajo o con los clientes, que afecten las relaciones laborales o comerciales en su centro de trabajo.
- **13.** Presentarse al centro de trabajo en estado de ebriedad o con signos evidentes de haber consumido licor u otras sustancias alucinógenas.
- **14.** Crear conflictos con el personal.
- 15. Dormir en horario de trabajo
- **16.** Retirarse de su puesto de trabajo sin autorización de la jefatura inmediata.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	
Organización y Métodos	Gerente de Operaciones	Gerente General	

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES PROVISIONAL

CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: 001 FECHA:20/07/14 HOJA: Página 4 de 4

17. Las demás contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

9.- DIRECTIVAS GERENCIALES COMPLEMENTARIAS

1. Participar en el concurso designado por la Gerencia General en Salones Network asunto y semana correspondiente, cada vez que sea nombrado jurado del concurso, debiendo leer, analizar e interactuar activamente con los Administradores y/o personal de sala sobre las participaciones publicadas para concursar en la semana y emitir individualmente un comentario motivador respecto a la participación y su calificación asignando la cantidad de 1 a 5 estrellas que considere conveniente (se considera 5 estrellas como una excelente idea).

10 REQUISITOS DEL	_ PUESTO(PI	ERF	IL)					
Grado Académico Req	uerido:							
Especialidad Académic	a Requerida:							
Edad:								
Sexo:								
Experiencia en Áreas E	specíficas:							
Experiencia Laboral Mí	nima:							
Nivel de conocimiento	de Idioma:							
Conocimiento de Sister	mas de Comp	outo	-					
Software/Hardware:								
Conocimientos Especia								
Vehículo o máquina qu	e debe saber	ope	erar:					
11 CONDICIONES D	E TRABAJO							
Ubicación	Campo	Х	Oficina	Х	Altura	Si	No	Х
Uniforme	Si		No	х	Disponibilidad para viajar:	Si	No	х
EPP	Si	х	No		Disponibilidad Turnos Rotativos	Si	No	х
Exposición:	Frio	Х	Calor	Х				
Fuerte intensidad Luz	Si	х	No		Otros:Otros que le	e designe la	jefatura del	área

12.- HABILIDADES

- Habilidades de comunicación.
- Capacidad de intermediar en conflictos.
- Imaginativo, Creativo, Intuitivo.
- Resolución de problemas
- Proactivo

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Organización y Métodos	Gerente de Operaciones	Gerente General